

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2018-8445 *Extracto de la Resolución de 3 de septiembre de 2018 del Ayuntamiento de Selaya, por el que se convocan becas y ayudas al estudio para el curso 2018-2019.*

BDNS (Identif.): 414952.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria de Becas y Ayudas al Estudio para el Curso 2018-2019, cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en esta Convocatoria las personas que cumplan los requisitos establecidos en la base sexta de las bases reguladoras de la Convocatoria.

Segundo. Finalidad: La concesión de becas y ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para financiar los gastos ocasionados por la adquisición de libros de texto, material escolar, gastos de comedor escolar, transporte por estudios y gastos por pago de tasas y matrículas de los alumnos matriculados en los cursos que se indican en el apartado 2 de la base sexta de esta Convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras: Resolución de Alcaldía número 77/2018, de 3 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la Convocatoria de Becas y Ayudas al Estudio para el curso 2018-2019 (publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 180, de 13 de septiembre de 2018).

Cuarto. Importe: El crédito total que se destina a la concesión de las subvenciones reguladas en esta Convocatoria se fija en la cantidad de siete mil (7.000,00) euros, que se financia con cargo a la aplicación 0 324 480 del presupuesto general del Ayuntamiento de Selaya del ejercicio 2018, denominada "Becas y Ayudas al Estudio". La ayuda máxima que se podrá conceder por solicitud será de doscientos (200,00) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Selaya, 9 de septiembre de 2018.

El alcalde,

Cándido Manuel Cobo Fernández.

2018/8445